

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 03873 - 421182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 21 de diciembre de 2.020.-

RESOLUCION N° 301-SRT-2.020.

EXPTE. N° 20.232/20.

VISTO:

La nota de fecha 20 de julio de 2.020, presentada por el Sr. Jorge Daniel Sardinas, Director General de Administración de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha solicita a Dirección de la Sede Regional Tartagal, autorización para la recarga de los extintores, ubicados en los distintos sectores de la Sede Regional Tartagal, cuyo vencimientos se encuentran próximos a cumplirse.

Que a tal efecto adjunta los presupuestos enviados por las firmas "S&T SERVICIOS", "GRUPO HYS S.R.L." e "ISI EXTINTORES", todas de la ciudad de Tartagal.

Que por presentar la mejor oferta y cumplir con los requisitos establecidos, se concede a la firma "S&T SERVICIOS de Silisque Sergio Gonzalo" el servicio de recarga de los extintores de la Sede Regional Tartagal.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOCE MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 12.520,00), abonado a la firma "S&T SERVICIOS de Silisque Sergio Gonzalo", CUIT N° 20-36677578-2, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en la calle Alberdi N° 1.005 de la ciudad de Tartagal, por el servicio de recarga de los extintores de la Sede Regional Tartagal.

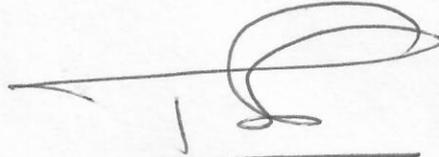
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: : DOCE MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 12.520,00), a la Partida: 3.9.9 SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.020.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a